

	<b>POLITICA DE PREVENCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL</b>	Código	SGIFI-D-12
		Versión	01
		Página	1 de 1

FA INGENIEROS S.A.C. ha elaborado la presente política con la finalidad de establecer los compromisos y lineamientos generales para la prevención del hostigamiento sexual en el trabajo, en cumplimiento de la legislación vigente.

La presente Política forma parte de nuestro Sistema de Gestión Integrado y es aplicable a todo el personal, a las empresas contratistas y/o relacionadas, así como a nuestros socios estratégicos (contratistas, proveedores y clientes) de FA INGENIEROS S.A.C., en aquello que les resulte aplicable.

En base a esta Política:

1. En FA INGENIEROS S.A.C. rechazamos cualquier tipo de conducta sexual o sexista en todas nuestras actividades, por lo que buscamos garantizar un ambiente de trabajo libre de toda forma de hostigamiento sexual, en el que se respete la dignidad e integridad de todas las personas.
2. Adoptamos medidas necesarias para prevenir, identificar, investigar y sancionar oportunamente cualquier conducta de hostigamiento sexual, de acuerdo con las normas legales vigentes y buenas prácticas sobre la materia.
3. Nos comprometemos a incorporar y difundir los controles, políticas y mecanismos adecuados que aseguren el bienestar laboral de todos los colaboradores, de conformidad a las políticas corporativas de FA INGENIEROS S.A.C.
4. Los colaboradores de FA INGENIEROS S.A.C. deben actuar de manera íntegra y respetuosa en todo momento y lugar. Asimismo, deberán reportar cualquier acto de hostigamiento sexual (sea una conducta sexual o conducta sexista): (i) de manera directa a su Jefe inmediato y/o al área de Recursos Humanos; o (ii) a través del Canal de Denuncias.
5. Todo reporte o queja de hostigamiento sexual laboral será debidamente investigado de acuerdo a nuestra política específica y, de ser el caso, se tomarán las acciones disciplinarias y correctivas correspondientes. Si el hecho reportado implicase una conducta que pueda configurar un delito, FA INGENIEROS S.A.C. estará facultada para reportar dicha situación a las autoridades competentes.
6. FA INGENIEROS S.A.C. se compromete a mejorar y difundir de manera continua su política específica de prevención del hostigamiento sexual, con el objeto de cumplir sus valores corporativos.

En FA INGENIEROS S.A.C. valoramos el compromiso e integridad de todos nuestros colaboradores y socios estratégicos en el cumplimiento de la presente Política.

**FA INGENIEROS S.A.C**  
  
 .....  
**ING. FANNY BLAS RODRIGUEZ**  
**GERENTE GENERAL**